

2023-05-17

## En medio de irregulares en el proceso de los Presupuestos Participativos, pide diputada que se apliquen proyectos ganadores

Autor: Redacción

Luis Serieys Zárate

Ciudad de México

17/05/2023

Considerando que los diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron la Ley de Participación Ciudadana que permite a las Alcaldías involucrarse en todo el proceso de los Presupuestos Participativos, es de pensar que ahora los legisladores pidan respeto y aplicación de proyectos ganadores.

Porqué decimos lo anterior, es que la Ley de Participación Ciudadana dice que la Comisión de Evaluación de los proyectos que se registren cada año en el Presupuesto Participativo se formará con 5 expertos que por insaculación seleccionará el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México para participar en una Comisión que preside el encargado de Participación Ciudadana de cada Alcaldía.

Ahí, con la participación de funcionarios de las alcaldías, entre los que se cuenta el Director de Obras, esa Comisión decide qué proyectos se validan y cuales se incluyen en las boletas de elección, pero ¡oh, sorpresa!, la mayoría de los proyectos validados tienen que ver con responsabilidades de las propias alcaldías como son luminarias, bacheo o seguridad para los vecinos de las colonias.

Es por eso que resulta extraño que quienes otorgaron esa facultad a las alcaldías, ahora digan que "todas las alcaldías están obligadas a respetar la voluntad de los capitalinos expresada en la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se llevó a cabo el pasado 7 de mayo en la Ciudad de México, y no modificar ni sustituir los proyectos ganadores de cada una de las unidades territoriales", exigió la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

Es de destacar también que en muchas de las alcaldías como Iztapalapa, las autoridades de las Alcaldías se pasaron por el arco del triunfo la Ley y participaron activamente en los proyectos que fueron propuestos y aprobados, ya que incluyeron proyectos propuestos por sus trabajadores, que algunos también fueron con o sin su consentimiento en el proceso de selección de Comisiones de Participación Comunitaria.

Pruebas, quejas e inconformidades por el actuar de las alcaldías durante el proceso de Presupuesto Participativo y de COPACOs realizado el pasado 7 de mayo hay muchas, lo que también hay es temor de los vecinos para denunciarlas formalmente porque o les quitan apoyos de programas sociales o hasta los amedrentan porque hay gente violenta en esas alcaldías que se encarga de intimidar a quienes se oponen a ellos.

Pero el asunto está en que con todas las facultades de la Alcaldías otorgadas en la Ley, este martes, la mencionada diputada de Morena presentó un Punto de Acuerdo ante el Congreso capitalino para exhortar a los alcaldes y alcaldesas a que, con base en los dictámenes y resultados de dicha consulta, respeten la voluntad ciudadana.

En su propuesta, explicó que el Presupuesto Participativo es un proceso democrático en el que los habitantes de las 16 demarcaciones tienen la oportunidad de proponer y decidir los proyectos que les permitirán mejorar sus comunidades. Éste, subrayó, también permite fomentar el involucramiento de los vecinos y fortalecer la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

"Sin embargo, también se han presentado obstáculos que han limitado la participación ciudadana en la Ciudad de México. La falta de transparencia y la corrupción en algunas alcaldías han generado desconfianza en las instituciones públicas, lo que ha dificultado el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas".

La también presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana consideró necesario que las alcaldías no sólo respeten los proyectos que obtuvieron el mayor número de votos en la consulta ciudadana, sino que también realicen las acciones para su cumplimiento.

"Es necesario que no realicen cambios a los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo, ya que esto puede generar desconfianza y frustración en la ciudadanía, así como dudas sobre la transparencia y rendición de cuentas en el proceso. Además, los proyectos elegidos por la comunidad pueden ser los más urgentes y necesarios para mejorar la calidad de vida de la comunidad", puntualizó.

Bravo Espinosa resaltó que se trata de proyectos que ya fueron avalados por un órgano dictaminador, el cual determinó su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera. Asimismo, advirtió que cambiar o sustituir los proyectos ganadores tiene varias desventajas, entre éstas que los capitalinos sientan que su voz no fue escuchada y sus esfuerzos fueron en vano (aunque aquí cabe señalar que la intervención de las Alcaldías en el proceso de votación también es un factor que desanima a los vecinos a participar en el proceso).

Señaló que además de la pérdida de confianza de los ciudadanos, otros problemas que se generarían son la falta de transparencia y rendición de cuentas; la pérdida de eficacia del proceso del Presupuesto Participativo, y la desmotivación de los vecinos a participar en futuras consultas en este rubro.

"En conclusión, cambiar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo puede tener consecuencias negativas en la confianza ciudadana; la transparencia y rendición de cuentas; la eficacia del proceso, y la motivación ciudadana. Es importante respetar la voluntad de la ciudadanía en este proceso para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de la comunidad", sentenció.

En ese contexto, la diputada Xóchitl Bravo hizo un llamado a ejercer acciones que obliguen a los órganos administrativos responsables de vigilar la correcta ejecución de los proyectos, a respetar la decisión de los vecinos expresada en las urnas. Por lo cual, añadió, deben emprenderse las propuestas ganadoras, sin realizar cambios esenciales ni físicos.

Aunque la legisladora no considera varios puntos que están en la Ley de Participación Ciudadana como es la negativa expresa de que las obligaciones de las Alcaldías no deben presentarse para ser votadas en el Presupuesto Participativo, disfrazadas de proyectos ciudadanos presentados por sus trabajadores y que al final de cuentas si eso sucede y hay un proyecto en segundo lugar que si es ciudadano por acuerdo de las COPACO o de los Concejales de la Alcaldías, puede cambiarse y ser aplicado por la propia alcaldía.

serieys@hotmail.com